

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2005, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2005/2006.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad, que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos, así como el informe de gestión y el informe de auditoría que, en relación con el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Segundo, 28 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bru Gil.—213.

BRUNK INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Pérdida de certificación

Don Alberto Cañamero Santos como interesado de la certificación número 5262656 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de noviembre de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.—El Interesado, Alberto Cañamero Santos.—222.

CANAL 21 SERVICIOS INTERACTIVOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989) se hace pública la decisión adoptada por el socio único de la sociedad con fecha de 29 de diciembre de 2005 de disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	32.478,60
Deudores diversos	38.430,40
Total activo	70.909,00
Pasivo:	
Capital suscrito	2.400.000,00
Reservas y resultados de ejercicios anteriores.....	(2.315.590,40)
Pérdidas y ganancias	(13.500,60)
Total pasivo	70.909,00

Derio, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Alberto García Erauzkin.—409.

CARIBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 20 de diciembre de 2005, acordó disolver y liquidar la Compañía, designando Liquidador único y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	79,64
Total activo	79,64
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	400,62
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	(-) 49.325,78
Pérdidas y ganancias	(-) 11.096,41
Total pasivo	79,64

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Juan José Alemany Escamis.—386.

CEMENTOS MALLAND, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97,3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por accionista representante de más de 5 por ciento del capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2005, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 21 de diciembre de 2005, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 240 por el que se convocó Junta general extraordinaria para celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Raval de Sant Jaume, número 53, de Calaf (Barcelona) el día 26 de enero de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, añadiéndose al orden del día del citado anuncio el siguiente punto:

Cuarto.—Acción social de responsabilidad.

Calaf, 27 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jorge Marsinyach Sadornil.—205.

CENTRO DE RECEPCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 464-2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Redouan El Hendaz contra Centro de Recepción y Desccontaminación de Vehículos, Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 30 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 16.217,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—67.331.

CIUADELA 6, S. L.

(Absorbente)

COKIN HOSTELERÍA, S. L.

SERVICIÓN NOEL, S. L.

CATERING JOSITA, S. L.

(Absorbidas)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas

Generales de Socios celebradas con carácter universal, el día 24 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Cokin Hostelería, Sociedad Limitada, Servición Noel, Sociedad Limitada, Catering Josita, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por absorción de la sociedad Ciudadela 6, Sociedad Limitada, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas. Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente, respetando de esta forma el derecho de oposición que establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mislata, 27 de diciembre de 2005.—El Administrador de todas las sociedades, Daniel Quer Domingo.—67.441.

y 3.ª 9-1-2006

CLAVIJO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Clavijo Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el paseo de la Castellana número 2-A, en primera convocatoria, a las doce horas, del día 15 de febrero de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los Activos.

Segundo.—Cese y nombramiento de entidad depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aceptación de dimisiones, reelección y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Revocación y nombramiento de Auditores.

Sexto.—Adaptación, si procede, de la Sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora para realizar inversiones en otras IIC's gestionadas por la misma entidad.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: El Derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Garau Tugores.—402.

CLÍNICA UNIVERSITARIA DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Clínica Universitaria de Granada, Sociedad Anónima» se

convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 31 de enero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, a las trece horas treinta minutos en segunda convocatoria, en el salón de grados B de la Facultad de Medicina, sito en avenida de Madrid, sin número, en la que serán sometidos a consideración los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
Tercero.—Presentación del Balance de Liquidación.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación inherente a los acuerdos que se someterán a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Dado que generalmente los accionistas no comparecen a la primera convocatoria, se prevee que la celebración de la Junta lo será en segunda.

Granada, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, César Chung Serrano.—209.

COMPañÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES TELEMÁTICAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989) se hace pública la decisión adoptada por el socio único de la sociedad, con fecha de 29 de diciembre de 2005, de disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	5.542,10
Inmovilizaciones financieras	74.141,40
Deudores diversos	521.079,50
Total activo	600.763,00
Pasivo:	
Capital suscrito y desembolsado	750.000,00
Reservas y resultados de ejercicios anteriores.....	(163.118,20)
Pérdidas y ganancias	13.881,20
Total pasivo	600.763,00

Derio, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Alberto García Erauzkin.—408.

COMPañÍA DEL TRÓPICO DE CAFÉ Y TÉ, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAFÉ ARRANCO C Y C, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales universales de socios de Café Arrando C y C, Sociedad Limitada y Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución

de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes L.S.A., se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona y Madrid respectivamente, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada, don Gustavo Adolfo Ron García.—El Presidente del Consejo de Administración de Café Arrando C y C, Sociedad Limitada, don Joaquín Caicoya de Urzaiz.—207.

1.ª 9-1-2005

COMPañÍA INFORMÁTICA DE PRESUPUESTOS Y RECAUDACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS INSULARES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de «Compañía Informática de Presupuestos y Recaudaciones, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Insulares, Sociedad Limitada, Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Las Palmas, a 26 de diciembre de 2005.—Carlos Antonio Estévez Domínguez.—Administrador único de las Sociedades absorbente y absorbida.—387.

1.ª 9-1-2006

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero

de 2006, a las doce horas, en el domicilio social sito en Tomelloso, carretera Toledo-Albacete, kilómetro 130,5 y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.

Segundo.—Informe del estado de cuentas de 2005 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tomelloso, 27 de diciembre de 2005.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—67.348.

COTO DEL GOLF VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad, cuya disolución fue acordada por la Junta general de accionistas el día 22 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.769,68
Hacienda pública deudora (IVA soportado 2005)	235,10
Total activo	9.004,78
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(305.769,71)
Pérdidas y ganancias	(185.225,51)
Total pasivo	9.004,78

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Global State Management, B.V. Representado por don Dirk Johan Beijen.—229.

D VERA ZAPATOS, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 138/05, en trámites de ejecución n.º 132/05, en reclamación de despido, a instancia de M.ª Salud Martínez Santos, contra D Vera Zapatos, S. L., se ha dictado auto con fecha 13-12-05 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones D Vera Zapatos, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 3.950,64 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 13 de diciembre de 2005.—Secretaría Judicial.—67.330.

DIDIER TÉCNICA, S. A.

Se hace constar que la Junta universal de esta sociedad, celebrada el 14 de junio de 2005, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 300.000 euros,